



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220041300	Ordinario	Campo Elias Bornacelly Cantillo	Js Soluciones Sas	24/01/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Campo Elias Bornacelly Cantillo C.C. 72.174.134
08001410500220220035700	Ordinario	Jhony Luna Morales	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	24/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Yohny Manuel Luna Morales

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2c025ac2-0205-417a-a2c4-717f6cb0f691



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210045800	Ordinario	Sandra Milena Paez Rodriguez	Maria Claudia Garcia Mancera	24/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Sandra Milena Paez Rodriguez Y En Contra De Maria Claudia Garciamancera

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2c025ac2-0205-417a-a2c4-717f6cb0f691